I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

)000511

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 30 MAR. 2010

V I S T O S :

La Providencia Alcaldicia Nº100/1720/2010; el Oficio N°1000/099/2010 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento Nº202/0439/2010; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento Nº202/0439/2010 se aprobó el programa denominado **"Infocentro Comunitario para Promover la Alfabetización Digital en la Comuna de Cerrillos año 2010"**, que tendrá por objetivos promover la alfabetización digital en personas de escasos recursos de la comuna; y generar un espacio adecuado para poder desarrollar talleres de computación para los habitantes de la comuna de Cerrillos, el cual contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modificase la letra a) del Punto Nº4 del Decreto Exento Nº202/0439/2010, que aprobó el programa denominado **"Infocentro Comunitario para Promover la Alfabetización Digital en la Comuna de Cerrillos año 2010"**, en el sentido de señalar que se autoriza la contratación de don Raúl Mario Escandar Escandar, quien realizará **clases de computación**, de lunes a viernes en horario de 15:00 a 18:00 horas, por el período comprendido entre el 01 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2010.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Departamento de Personal
Remuneraciones
Secplan
Página Web